



***Gestión para la Calidad y Seguridad en la  
Atención en Salud.  
Una visión de la Relación Asistencial Docente***

Hospital Regional de Arica y Parinacota "Dr. Juan Noé C."

Coordinación de Enfermería

Arica, Septiembre de 2015



# INTRODUCCION

- En las estrategias de organización en salud, se encuentra la Reforma de Salud.
- Sumado al aumento de las exigencias de los usuarios.
- **Ley 20.584 (Octubre Año 2012)**
  - Ley que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a la atención de salud.



## ... INTRODUCCION

- Acreditados Junio 2014
- Como Hospital velamos por el mantener y mejorar los procesos que vigilamos a través de la Acreditación.
- El Ministerio de Salud establece, un Sistema de Acreditación para prestadores institucionales de Atención Cerrada y Abierta.



- Establece **estándares mínimos**, que deben cumplir los prestadores institucionales de salud, como:  
Hospitales, consultorios, clínicas.
- Con el propósito de garantizar que las prestaciones de salud otorgadas alcancen los estándares mínimos requeridos para entregar una atención de calidad y segura hacia nuestros pacientes.
  - Certificada la profesión y la especialidad
  - Tener el Eunacom
  - Estar inscrito en la Superintendencia de Salud





En el contexto de resguardar la seguridad en la atención de los pacientes y considerando que:

- Uno de los lugares donde se materializa la relación Asistencial Docente, es en nuestro Hospital, es que....
- ...esta relación debe sustentarse en la colaboración entre las tareas asistenciales y docente, entre el Centro Formador y el Hospital.



Para dar cumplimiento a esto:

- Se aprueba la Norma General Técnica Administrativa que regula la relación asistencial docente a través de la Resolución exenta N° 254 el 9 de Julio del 2012.
- El Servicio de Salud Arica y las Instituciones Formadoras están desarrollando el tema, ya que este Convenio Docente Asistencial, forma parte de las características que se evalúan dentro del Manual de Acreditadores de Atención Cerrada.



## Características:

- DP 4.1 “Convenio Docente asistenciales”
- DP 4.2 “Supervisión Institucional a las actividades docentes”
- Significa que la Institución tiene que velar que las actividades que realicen los alumnos sean seguras Ej . prácticas clínicas con docentes a cargo de los alumnos.
- Además, por ley, el paciente debe tener un descanso de los alumnos. Por lo cual la institución vela porque el paciente tenga 4 horas continuas de descanso.



# INDUCCIÓN A ALUMNOS

Todos los estudiantes de carreras profesionales y técnicas

de cualquier institución formadora  
(UTA, Santo Tomás, Inacap),  
deben recibir una inducción en:

Calidad, IAAS y Prevención de Riesgos.





*Gracias*